

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.380/2018

Por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 2018 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público el presente anuncio para que el día 14 de mayo de 2018, a las 12,00 horas, comparezcan los propietarios y/o interesados afectados en la sede de Obras y Urbanismo municipal sita en la calle Postigos núm. 2 de Puente Genil, sin perjuicio de poder trasladarse a los terrenos expropiados, si así se estima conveniente, a fin de proceder al levantamiento de las actas de pago y ocupación de las fincas afectadas por el

proyecto de expropiación aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017.

Los propietarios y/o interesados afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos aprobados acreditativos de su titularidad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), pudiéndose acompañar, a su costa, de un perito o notario.

Fincas afectadas:

Finca registral 38634. Ocupación de superficie: 2.018,73 m².

Finca registral 24806. Ocupación de superficie: 1.422,72 m².

Puente Genil a 18 de abril de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.